

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA Nº 23/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 26 de Mayo de 2014 en el "Salón de Alcaldía", en presencia del Secretario Municipal Sr. Dionisio Manzo Barboza, quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, Concejal Ramón Balbontin Leiva Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 17:25 horas.

T A B L A

- 1. FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2013 (ÁREA INFRAESTRUCTURA).**
- 2. ENTREGA PARA ESTUDIO DE REGLAMENTO DE BECAS PREUNIVERSITARIO (ÁREA PROMOCIÓN SOCIAL).**

1.- FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2013 (ÁREA INFRAESTRUCTURA).

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que expone el Profesor Jorge Valdés Sepúlveda, Director de la Red Q:



Prof. Luaces
17/5



ORD : **410**
ANT : No hay
MAT : Lo que indica.

Quillota; 23 de mayo del 2014

**DE : JORGE VALDES SEPULVEDA
DIRECTOR REDQ**

**A : OSCAR CALDERON SANCHEZ
ADMINISTRADOR I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**

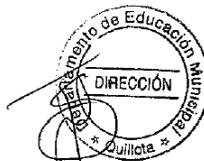
**CC : SR. DIONISIO MANZO BARBOSA
JEFE SECRETARIA MUNICIPAL DE QUILLOTA**

Junto con saludar, solicito a usted nos pueda agendar para la semana del 26 de mayo y si es posible el día martes 27 de mayo, Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, para exponer lo siguiente:

.-Fondo de apoyo al mejoramiento de la gestion Municipal en Educación 2013 (Área Infraestructura).

.- Reglamento de Becas PREUNIVERSITARIO (Área Promoción Social).

Sin otro particular, se despide atentamente



**JORGE VALDES SEPULVEDA
DIRECTOR REDQ**



ORD.: 409 /2014

Ord. Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2013

MAT.: Aprobación Rendición Fagem 2013

QUILLOTA, 22 de Mayo 2014

DE : DR. JORGE VALDÉS SEPÚLVEDA _ DIRECTOR DAEM RED-Q

A : SR. LUIS MELLA GAJARDO _ ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

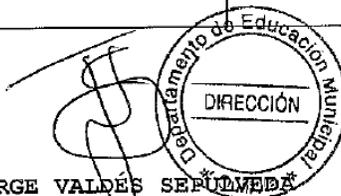
A través del presente documento, solicito a usted, autorizar ante el Concejo Municipal Rendición de Iniciativas que fueron implementadas con cargo al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2013, lo anterior para su aprobación antes del 30/05/2014 debiendo cumplir con la entrega de documentación e ingreso a la Web antes de la fecha señalada.

Se adjuntan los siguientes documentos:
Decreto Alcaldicio Nro. 5498 11/10/2013, Acuerdo N°371/2013, Acta N°41/2013.

De acuerdo a los anterior se adjunta detalle de gastos y saldos que deben ser reintegrados al Ministerio de Educación.

| Iniciativa | Monto Asignado | Monto gasto Real | Reintegro |
|--|-----------------|------------------|-------------|
| <i>Habilitación, Reparación y Mejoramiento de la Infraestructura del Liceo Ciudad de Quillota y Ceja para Fusión Nuevo Proyecto Educativo de Pre-kinder a Cuarto medio.</i> | \$81.243.156.- | 81.112.792.- | \$130.364.- |
| <i>Mejoramiento de Sistema de Calefacción de las dependencias de RED Q</i> | \$3.869.945.- | 3.749.313.- | \$120.632.- |
| <i>Pago de indemnizaciones de personal docente por supresión de horas, jubilación y/o términos de plazo convenido y pago de indemnizaciones de tope 11 meses con cargo del sostenedor de asistentes de la educación adscritos al retiro voluntario por jubilación, lo que nos permitirá rebajar gastos en el ítem de remuneraciones del Depto. De Educación Municipal.</i> | \$104.036.027.- | \$104.036.027.- | - |
| | \$189.149.128 | \$188.898.132 | \$250.996.- |

Saluda Atentamente,



JORGE VALDÉS SEPÚLVEDA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION RED-Q

Sr. Alcalde propone aprobar rendición de gastos del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2013 - Área Infraestructura:

- Concejal Mauricio Ávila Pino se inhabilita.
- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 207/14: Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejal Mauricio Ávila Pino, se aprueba la siguiente rendición de gastos del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2013 - Área Infraestructura:

| Iniciativa | Monto Asignado | Monto gasto Real | Reintegro |
|---|-----------------|------------------|-------------|
| Habilitación, Reparación y Mejoramiento de la Infraestructura del Liceo Ciudad de Quillota y Ceia para Fusión Nuevo Proyecto Educativo de Pre-kinder a Cuarto medio. | \$81.243.156.- | 81.112.792.- | \$130.364.- |
| Mejoramiento de Sistema de Calefacción de las dependencias de RED Q | \$3.869.945.- | 3.749.313.- | \$120.632.- |
| Pago de indemnizaciones de personal docente por supresión de horas, jubilación y/o términos de plazo convenido y pago de indemnizaciones de tope 11 meses con cargo del sostenedor de asistentes de la educación adscritos al retiro voluntario por jubilación, lo que nos permitirá rebajar gastos en el ítem de remuneraciones del Depto. De Educación Municipal. | \$104.036.027.- | \$104.036.027.- | - |
| | \$189.149.128 | \$188.898.132 | \$250.996.- |

2.- ENTREGA PARA ESTUDIO DE REGLAMENTO DE BECAS PREUNIVERSITARIO (ÁREA PROMOCIÓN SOCIAL).

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



REGLAMENTO BECA PRE-UNIVERSITARIO RED-Q 2014

El Pre-Universitario RED-Q, surge como una iniciativa destinada a la promoción de la continuidad de estudios superiores de los estudiantes de enseñanza media de la educación municipal de Quillota.

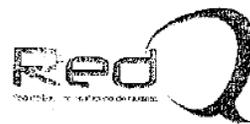
La iniciativa parte el año 2011 dirigido a todos aquellos estudiantes que estuvieran motivados por acceder a este beneficio, logrando incorporar a un N° aproximado de 150 estudiantes de todos los liceos, de los cuales solo termina el preuniversitario alrededor del 25% de los inscritos. Luego el año 2012, se define desde la autoridad local dar un nuevo énfasis orientándolo a apoyar a aquellos estudiantes que tengan un rendimiento académico y asistencia destacada dentro de sus establecimientos educacionales, inyectando mayores recursos para ofrecer un servicio de mayor calidad, el que es realizada por empresa licitada para dicho efecto. De los 50 cupos otorgados en la oportunidad, solo concluye el preuniversitario el 38% de los participantes. Para el año 2013, se define continuar con esta iniciativa, con financiamiento entregado a educación por empresa ENDESA, pero modificando la estrategia con la asignación de una beca directa al beneficiario para cursar preuniversitario de su elección dentro de la oferta institucional local. Con ello, se pretende mejorar permanencia y participación de estudiantes en la iniciativa, toda vez que será implementado por instituciones locales acreditadas y con experiencia en la prestación de este servicio.

VANCATES DISPONIBLES Y SU DISTRIBUCION

Para el año 2014 se contempla las siguientes vacantes:

- 1) 55 MEDIAS BECAS: podrán postular estudiantes de 3° o 4° medio que ya se encuentren matriculados en algún preuniversitario local, incluyendo estudiantes de Preuniversitario Colegio Marista.
- 2) 47 BECAS COMPLETAS 4° MEDIO: podrán postular estudiantes de 4° medio de acuerdo a cupos prorrateados por establecimiento educacional.
- 3) 38 BECAS COMPLETAS 3° MEDIO: podrán postular estudiantes de 3° medio de acuerdo a cupos prorrateados por establecimiento educacional.

Coordinación Área de Promoción Social Estudiantil
Red-Q



| ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES | DISTRIBUCION VACANTES BECA COMPLETA | | | | Total vacantes EE |
|--------------------------------|-------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------------|
| | 3° MEDIO | | 4° MEDIO | | |
| | MATRICULA-% | N° vacantes | MATRICULA-% | N° vacantes | |
| Liceo Comercial de Quillota | 196- 63% | 10 | 180 - 60% | 18 | 28 |
| Liceo Agrícola de Quillota | 31 - 10% | 1 | 28-9% | 2 | 3 |
| Liceo Santiago Escuti Orrego | 80 -26% | 5 | 90- 30% | 11 | 16 |
| Colegio Valle de Quillota | 22-100% | 22 | 19-100%* | 16 | 38 |

*100% interesados por proyecto educativo de excelencia académica.

Nota: Las vacantes no utilizadas en proceso de postulación por algún(os) establecimientos educacionales serán reasignados por comisión de selección de REDQ de acuerdo a requerimientos.

PROCESO DE POSTULACION DE ESTUDIANTES Y REQUISITOS

Las postulaciones a la Beca de Preuniversitario RED Q se llevarán a cabo en los respectivos Establecimientos Educacionales, siendo los Orientadores los encargados de este proceso, así como de informar oportunamente respecto de proceso de postulación de acuerdo a los plazos definidos a la RED-Q Central.

La postulación se realizará a través de un FICHA DE POSTULACION que deberá ser firmada por estudiante, apoderado y director del establecimiento educacional, confeccionada para dicho efecto.

Podrá postular todo estudiante que se encuentre cursando de 3° o 4° medio en los establecimientos educacionales de la RED-Q.

REQUISITOS SELECCION

- a) **Asistencia:** Evidenciar asistencia escolar mínimo del 85% año escolar 2013 y durante este año escolar.
- b) **Rendimiento:** estudiante que presente un promedio NEM desde 5,5 (cinco coma cinco). En el caso que la totalidad de estudiantes postulantes cumpla con esta condición, se seleccionará a partir de los mayores promedios hasta la capacidad de corte, quedando los demás estudiantes en Lista de Espera. Cabe destacar que el NEM estará determinado por los promedios obtenidos por el estudiante hasta el año 2013.

Coordinación Área de Promoción Social Estudiantil
Red-Q



En el caso de presentar promedio de calificaciones inferior a 5,5 , el promedio mínimo de calificaciones NEM no debe ser inferior a 5,0 (cinco punto cero). En este caso, el estudiante debe ser patrocinado por un Profesor o Profesional pertinente de su Establecimiento Educacional, fundamentando las razones del patrocinio.

Situaciones Especiales: Se considerará esta opción, orientada a estudiantes que no cumpliendo con el requisito de Rendimiento Académico, puedan demostrar que han mantenido un historial académico de esfuerzo, aporte escolar y superación, todo lo cual debe ser avalado por el Establecimiento Educacional.

- c) Podrán ingresar estudiantes de todas las modalidades de enseñanza media, tanto Científico/Humanista o Técnico Profesional. En el caso de la modalidad Técnico Profesional, el Liceo deberá adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el acceso a la rendición de la PSU y al posterior ingreso a la Educación Superior, estableciendo para ello facilidades para el desarrollo de la Práctica Técnico-Profesional, y que ésta no se transforme en un impedimento para la inmediata continuidad educativa superior del estudiante.
- d) Los Liceos harán envío al ITE de las nóminas de postulantes, en la fecha comunicada por éste para dicho proceso, de tal manera de asegurar el adecuado proceso de entrega de becas.

ENTREGA DEL BENEFICIO

La beca de preuniversitario consiste en un valor total anua, ya sea beca completa o media beca. Para efectos de su cálculo se considerará un valor referencial consistente en:

| | |
|---------------|------------|
| BECA COMPLETA | \$ 325.000 |
| MEDIA BECA | \$ 150.000 |

La beca será entregada en 3 cuotas correspondientes a:

| CUOTAS | BECA COMPLETA | MEDIA BECA |
|--------------------------------|---------------|------------|
| 1ra CUOTA (Mayo, Junio, Julio) | \$ 140.000 | \$ 65.000 |
| 2da CUOTA (Agosto, Septiembre) | \$ 92.500 | \$ 42.500 |
| 3ra CUOTA (Octubre- Noviembre) | \$ 92.500 | \$ 42.500 |

El dinero de la beca solo podrá ser destinado por el estudiante para fines de preuniversitario, debiendo rendir el uso del recurso de cada cuota en los meses de Mayo, Agosto y Octubre, realizando pago por adelantado a preuniversitario en que se inscriba, de acuerdo a orientaciones y documentos de respaldo indicados por área de finanzas de la RED-Q.

Coordinación Área de Promoción Social Estudiantil
Red-Q



Cabe indicar que cada estudiante podrá elegir el preuniversitario a cursar en total libertad dentro de las alternativas de instituciones locales que prestan dicho servicio.

NORMAS PARA LA MANTENCIÓN DEL BENEFICIO Y DEL SEGUIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN AL PREUNIVERSITARIO

El estudiante beneficiado con Beca de Preuniversitario RED-Q deberá presentar una buena asistencia a clases de preuniversitario, la que no podrá ser inferior al 90% mensualmente. De presentar asistencia inferior al porcentaje señalado se procederá de manera inmediata a la suspensión del beneficio en la cuota inmediatamente siguiente.

Se pierde inmediatamente el beneficio en el caso de dejar de pertenecer a un establecimiento educacional de la RED-Q.

Para realizar el seguimiento de adscripción y asistencia a preuniversitario, el inspector técnico de la iniciativa en la RED Q, junto a los orientadores educacionales de los establecimientos educacionales, generará las coordinaciones necesarias para asegurar la información permanente respecto de la asistencia de los estudiantes beneficiados con la beca.

Para todos los efectos de coordinación respecto al Pre Universitario, el Inspector Técnico Municipal será la **Sra. Paola Rodríguez Reyes, Asistente Social**, Coordinadora del Área de Promoción Social Estudiantil de la RED-Q.



Coordinación Área de Promoción Social Estudiantil
Red-Q

ACUERDO N°208/14: Por unanimidad se deja constancia de la entrega del Reglamento de Becas del Preuniversitario del Área de Promoción Social, para análisis y posterior aprobación.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos presente, y levanta la Sesión siendo las 17:35 horas.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE